



CONSTANCIA

Decreto 153 del 06 de abril de 2020

La Oficina Asesora Jurídica de la alcaldía de Chía hace constar que, después de revisar en sus archivos, encontró que el número 153 del registro consecutivo previsto para la numeración de Decretos, no fue utilizado, debido a un error formal interno reportado en la actividad de la oficina de Función Pública. en consecuencia, el número 153, del consecutivo no tiene asignado decreto alguno.

La presente se expide a los veintiséis (26) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020).


BETTY MARTINEZ CARDENAS
Jefe de Oficina Asesora Jurídica



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Oficina
Asesora Jurídica



Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 1800-1801-1802
oficinajuridica@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co